

Cifras clave de la participación ciudadana en Bogotá

7

Instancias de participación ciudadana con elección de representantes en:

Comisión Ambiental Local

Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Consejos Locales de Propiedad Horizontal

Consejos Distritales de Protección y Bienestar Animal

Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes (CCLONNA)

Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria

Consejos Locales de Discapacidad

20

Localidades de Bogotá participarán en la jornada electoral.

+ 15.000

Personas potenciales para participar entre votantes y candidatos, según estimaciones del IDPAC.

3 funciones de los representantes electos:



Formular y deliberar propuestas sobre políticas públicas



Ejercer control social sobre políticas públicas.



Servir de interlocutores entre la ciudadanía y las autoridades locales.

4

Años será la duración del mandato de los elegidos.

1

Puesto de Mando Unificado Distrital: supervisa el proceso electoral a nivel ciudad.

8

Puestos de Mando Unificado: refuerzan la vigilancia y el seguimiento en cada una de las instancias de participación.



Fechas Importantes:

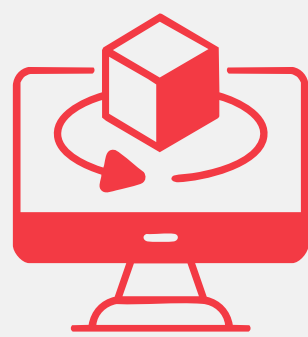
14 de mayo al 10 de junio:

Periodo de inscripciones para el Censo Único Electoral, requisito indispensable para postularse o votar.

30 de junio al 22 de julio:

Fechas en las que se desarrollarán las votaciones.

¿Dónde se vota?



Votación digital a través de la plataforma VOTEC habilitada en www.participaciónbogota.gov.co



Votación digital presencial asistida: en localidades con dificultad de conectividad y para personas con discapacidad, adultos mayores y menores de 14 años.



Modalidad presencial: exclusiva en zonas rurales como Sumapaz.